

Yopal - Casanare 24 de agosto de 2026

Señores:

VISIONAMOS

Nit: 832000464-2

Correo: subgerente_comercial@visionamossalud.com.co

asistente_co@visionamossalud.com.co

Teléfono: 3203995252-3209130954

Ciudad: Yopal - Casanare

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial Saludo

En calidad de Gerente del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal2020 - INDEV, de manera respetuosa me permito hacerle la invitación para presentar cotización, como soporte y referencia de precios para el Estudio de Mercado atendiendo a las siguientes características:

Lugar de entrega de los bienes: Carrera 24 No 10-39 Yopal - Casanare

- ✚ ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3.0%
- ✚ ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.0%
- ✚ ESTAMPILLA PRO JUSTICIA 2.0%
- ✚ ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5% N/A __ S/A __X __
- ✚ RETE ICA 4 x1000
- ✚ RETEFUENTE 2 % Servicios
- ✚ APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
- ✚ IVA conforme a régimen aplicable a los bienes que aplica
- ✚ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

1. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ITEM	DETALLE	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	VALORACION OSTEOMUSCULAR PERIODICA (VALORACION DE COLUMNA, MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES Y DEMAS RELACIONADO CON FACTOR DE RIESGO BIOMECANICO)	EXAMENES OCUPACIONALES	19
2	EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL INTEGRAL (Anamnesis, antecedentes, examen físico completo, signos vitales. Peso, talla IMC, presión arterial, frecuencia cardiaca y concepto ocupacional)		19
3	AUDIOMETRIA OCUPACIONAL		19
4	OPTOMETRIA		19
5	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO TIPO IV		19
6	PERFIL LIPIDICO		19
7	GLICEMIA EN SANGRE		19

8	VALORACION RIESGO CARDIOVASCULAR		19
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO	EXAMENES OCUPACIONALES	5
10	EXAMEN OCUPACIONAL DE RETORNO LABORAL		2
11	EXAMEN OCUPACIONAL DE EGRESO		4
12	EXAMEN OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD		4
13	EXAMEN PREINGRESO		2
14	ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENFOQUE RIESGO PSICOSOCIAL		4
15	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO ERGONOMICO		4

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Realizar las evaluaciones medico ocupacionales a los funcionarios del INDEV y demás exámenes y análisis objeto de este contrato.
2. Coordinar con la subgerencia administrativa y financiera la jornada o jornadas que sean necesarias para la realización de los exámenes y toma de muestras indicando lugar y horarios para la atención de los funcionarios.
3. Mantener reserva de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.
4. Garantizar que los resultados de los exámenes paraclínicos de optometría y audiometría complementarios del examen médico ocupacional periódico hagan parte de la evaluación medico ocupacional.
5. Garantizar que, en las evaluaciones médicas periódicas, se anexen los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo que producen, indicando si son temporales o permanentes junto con las recomendaciones que el empleador debe adoptar según sea el caso.
6. Entregar a la Subgerencia Administrativa y Financiera un informe general y específico sobre el estado actual de salud de los funcionarios, el cual debe indicar de manera clara las alteraciones encontradas, los posibles factores de riesgo ocasionados por la labor o por la exposición del medio ambiente de trabajo que las generan o agraven, las recomendaciones que se deben adoptar, el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los funcionarios.
7. Remitir a los funcionarios a la EPS correspondiente para la atención y tratamiento que se requiera, si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas practicadas a un servidor se diagnostica una enfermedad común o profesional.
8. Monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del servidor, ocasionadas por labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Igualmente, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.
9. Cada profesional de la salud que practique los exámenes ocupacionales debe informar a cada funcionario el resultado de los exámenes practicados.

10. El proveedor deberá contar con examen de valoración por medicina laboral y postincapacitación cuando el servidor presente una novedad de salud.
11. Garantizar condiciones óptimas para el desarrollo y toma de exámenes a cada uno de los funcionarios, y su habilitación vigente como empresa prestadora de servicios de salud.
12. Entregar la información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales acorde al artículo 8 del decreto 2346 de 2007, que incluya la identificación de las condiciones sociodemográficas de cada trabajador.
13. La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional (periódica, de egreso o ingreso) realizada.
14. Cumplir con los lineamientos requeridos para la prestación del servicio contratado.
15. Contar con la infraestructura e instrumental médico necesario para poder prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales, análisis y entrega de resultados.
16. Contar con profesional necesario y suficiente para prestar los servicios, el cual deberá ser profesional en área de la salud y acreditar licencia de medicina del trabajo o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y experiencia certificada.
17. Mantener informada a la Entidad contratante, en el caso de presentarse interrupciones en la ejecución del contrato, por cualquier causa, e implementar las medidas transitorias requeridas.
18. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
19. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
20. Suscribir y garantizar que su personal esté debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social conforme a las leyes 100 de 1993, 776 y 789 de 2002 y 797 y Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

Atentamente,



NELSON NADYN NIETO RAMIREZ
Gerente



Revisó: Rocío Quintanilla Galvis
Subgerente Administrativa y Financiera



Gmail



in:sent



76

Redactar

Mail

1

Chat

Meet



08

SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES OCUPACIONALES

76

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Más



sistemadegestion sistemadegestion <sistemadegestion@indey-yopal.gov.co>
para subgerente_comercial, Asistente

Por medio de la presente solicito de manera atenta cotización para exámenes ocupacionales para el INDEV Yopal.

Quedo atenta

Milena Obando
Profesional de Apoyo

68

Más

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

Añadir a Drive

Etiquetas

civid 2021

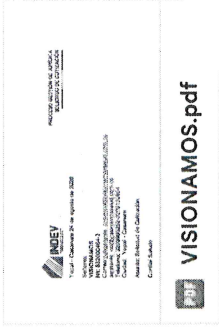
CONTRATOS INDEV 2021

EXAMENES 2021

juridica 2021

resultados pruebas anti...

SECRETARIA DE SALUD



Responder

Responder a todos

Reenviar



Compartir en chat

Nuevo

Presentación de propuesta



En Visionamos Salud te Ofrecemos



Colaboradores competentes, caracterizados por su actitud de servicio. Sobrepasamos la igualdad de género, El 80% son mujeres que se desempeñan desde cargos operativos hasta directivos.



Más de 23 años de trayectoria respaldan con calidad, compromiso y experiencia nuestra prestación de servicio.



Tecnología avanzada y plataforma Web para descarga de resultados y Solicitudes.



Compromiso ético y de Responsabilidad Social Empresarial con el entorno y la sociedad en la que desarrollamos nuestras actividades.



Credibilidad: Estamos certificados en NTC ISO 9001, 14001, 18001 y Norsok.



Ubicación: Nuestra oferta de servicios en una misma infraestructura, brindando a nuestros clientes seguridad y confort.



Cuidado del Medio Ambiente a través del uso eficiente de agua, luz y papel. Implementación del programa de reciclaje con el apoyo de nuestros colaboradores y sus familias.



Atención Preferencial: Creamos un espacio exclusivo, cómodo y prioritario para usuarios particulares y de medicina prepagada.



Cobertura y accesibilidad regional: Unidad móvil para prestar servicios extramurales en las instalaciones del cliente.

Yopal, 27 de agosto del 2026

COPT-0476/2026

Señores

INSTITUTO DE VIVIENDA GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL –**INDEV**

La ciudad

REFERENCIA: SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES

La realización de las evaluaciones médicas ocupacionales es una de las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo los cuales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida.

Se debe mantener estandarizado las condiciones de salud de los trabajadores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

OFERTA ECONOMICA

CUPS	DETALLE	TARIFA	CNT	VALOR TOTAL
890262	VALORACION OSTEOMUSCULAR PERIODICA (VALORACION DE COLUMNA, MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES Y DEMAS RELACIONADO CON FACTOR DE RIESGO BIOMECANICO)	\$ 38.000	19	\$ 722.000
890262	EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL INTEGRAL (Anamnesis, antecedentes, examen físico completo, signos vitales. Peso, talla IMC, presión arterial, frecuencia cardiaca y concepto ocupacional)	\$ 38.000	19	\$ 722.000
954107	AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	\$ 25.000	19	\$ 475.000
890207	OPTOMETRIA	\$ 25.000	19	\$ 475.000
902210	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO TIPO IV	\$ 27.000	19	\$ 513.000
903818	PERFIL LIPÍDICO	\$ 29.000	19	\$ 551.000
903841	GLICEMIA EN SANGRE	\$ 20.000	19	\$ 380.000
890262	VALORACION RIESGO CARDIOVASCULAR	\$ 38.000	19	\$ 722.000
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO	\$ 52.000	5	\$ 260.000

www.visionamossalud.com.co

 SEDE PRINCIPAL
 Dir: Carrera 29 # 12 A - 03
 Yopal - Casanare

 PBX. 6334671 Ext 1003
 Celular: 320 3995252

 E mail: subgerente_comercial@visionamossalud.com.co
 asistente_co@visionamossalud.com.co


890262	EXAMEN OCUPACIONAL DE RETORNO LABORAL	\$ 55.000	2	\$ 110.000
890262	EXAMEN OCUPACIONAL DE EGRESO	\$ 37.000	4	\$ 148.000
890362	VALORACION POST INCAPACIDAD	\$ 57.000	4	\$ 228.000
890262	EXAMEN PREINGRESO	\$ 38.000	2	\$ 76.000
T10302	ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENFOQUE RIESGO PSICOSOCIAL	\$ 1.700.000	4	\$ 6.800.000
T10302	ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO ERGONOMICO	\$ 1.700.000	4	\$ 6.800.000
VALOR TOTAL				\$18.982.000

A continuación, se relacionan valores agregados a los que podrá acceder

- Acceso a plataforma integrada para descargar certificados medico ocupacionales, link de acceso <http://181.48.240.250:8080/terrasoft-web-1.0/public/login-medicos.shtml>, el usuario y contraseña será enviado al correo electrónico que autoricen para el manejo de esta información.
- Actualización de su profesiograma (perfiles del cargo) con una tarifa exclusiva y asesoría con nuestra Subgerente médica.
- Solicite y reciba el informe de condiciones de salud de sus trabajadores de manera oportuna.
- Tarifas preferenciales para actividades en PYP, tamizajes de riesgo cardiovascular, jornadas de vacunación, los SVE, (Sistemas de Vigilancia Epidemiológica) y Batería de Riesgo Psicosocial, entre otras actividades.
- Activación del plan de Bienestar Empresarial para todos los colaboradores y sus familias.

BIENESTAR EMPRESARIAL

Ofrecemos un plan de BIENESTAR EMPRESARIAL, el cual consiste en otorgar el 20% de descuento a los funcionarios de su empresa en los servicios tomados de manera particular, en medicina general, procedimientos menores, laboratorios procesados en nuestra sede y también radiología.



BIENESTAR

Acceso a plataforma integrada para descargar certificados medico ocupacionales, link de acceso <http://181.48.240.250:8080/terrasoft-web-1.0/public/login-medicos.shtml>, el usuario y contraseña será enviado al correo electrónico que autoricen para el manejo de esta información.

Actualización de su profesiograma (perfiles del cargo) con una tarifa exclusiva y asesoría con nuestra Subgerente médica.

Solicite y reciba el informe de condiciones de salud de sus trabajadores de manera oportuna.

Tarifas preferenciales para actividades en PYP, tamizajes de riesgo cardiovascular, jornadas de vacunación, los SVE, (Sistemas de Vigilancia Epidemiológica) y Batería de Riesgo Psicosocial, entre otras actividades.

Activación del plan de Bienestar Empresarial para todos los colaboradores y sus familias.

TIENES DISPONIBLE

20% Descuento

MEDICINA PRIORITARIA

LABORATORIO CLINICO

PROCEDIMIENTOS MENORES

RAYOS X

YORRE - CASANARE
Calle 13 # 25-43 Local 1 y 2
Pbxs: 633 4671 EXT: 1005 - 1006
WhatsApp: 3214150705
Comercialización: 3215995352

Visionamos tu salud

www.visionamossalud.com.co

SEDE PRINCIPAL
Dir: Carrera 29 # 12 A - 03
Yopal - Casanare

PBX: 6334671 Ext 1003
Celular: 320 3995252

E mail: subgerente_comercial@visionamossalud.com.co
asistente_co@visionamossalud.com.co





FORMA DE PAGO

- La empresa solicitante cancelará el monto facturado según lo pactado dentro del contrato o convenio establecido por ambas partes.

Observaciones: Si va a realizar RETENCION EN LA FUENTE favor aplicar el 2%. Cualquier duda o inquietud favor comunicarse con el área de contabilidad a los teléfonos 6334671 Ext. 1017 o 3208524105

OFERTA VALIDA POR (UN) 1 MES A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIO.

Esperamos que el contenido de la presente sea de su beneficio. En los próximos días su asesor comercial se comunicará con usted para hacer seguimiento a esta propuesta.

Atentamente,

SANDRA MILENA MORALES PATIÑO

Representante Legal

Email: gerencia@visionamossalud.com.co

Teléfonos: 320 399 5252 – 633 4671

Elaboró: Erika A. Cardozo
Asistente Comercial

Aprobó: Yisid A. Rodríguez
Subgerente Comercial

Algunos de nuestros Clientes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.371.974

MORALES PATIÑO

APELLIDOS SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



PARA USO EXCLUSIVO DE
INSTITUTO DE LA VIVIENDA GESTIÓN
URBANA Y RURAL - INDEV



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1975

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-OCT-1993 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA RIVERA



A-4600100-01280100-F-0046371974-20220214 0078157607A 1 8504118513



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:32
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.
Sigla : VISIONAMOS TU SALUD
Nit : 832000464-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 11946
Fecha de matrícula: 09 de agosto de 1995
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 29 NO. 12 A - 03, PRIMER PISO LOCAL 101, SEGUNDO PISO, TERCER PISO, CUARTO PISO : CONSULTORIOS 404, 406 Y 407 Y QUINTO PISO.
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@visionamossalud.com.co
Teléfono comercial 1 : 3203995252
Teléfono comercial 2 : 3208524105
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 NO. 12 A - 03, PRIMER PISO LOCAL 101, SEGUNDO PISO, TERCER PISO, CUARTO PISO : CONSULTORIOS 404, 406 Y 407 Y QUINTO PISO.
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@visionamossalud.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:32
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 614 del 24 de julio de 1995 de la Notaria Segunda De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 1995, con el No. 1278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ANALIZAR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 709 del 10 de julio de 1996 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 1996, con el No. 1875 del Libro IX, se decretó CAMBIO RAZÓN SOCIAL A CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO LIMITADA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, POR LA DENOMINACIÓN CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO LIMITADA ANALIZAMOS LTDA

Por Escritura Pública No. 186 del 27 de marzo de 2000 de la Notaria 2. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2000, con el No. 4297 del Libro IX, se decretó Prorroga termino de duracion

Por Escritura Pública No. 803 del 09 de junio de 2005 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2005, con el No. 8325 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Escritura Pública No. 1304 del 22 de agosto de 2005 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2005, con el No. 8482 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2546 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2008, con el No. 11538 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1175 del 26 de junio de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2008, con el No. 11539 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Escritura Pública No. 527 del 12 de marzo de 2012 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2012, con el No. 18191 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 527 del 12 de marzo de 2012 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2012, con el No. 18192 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 527 del 12 de marzo de 2012 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2012, con el No. 18193 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 120 del 24 de enero de 2014 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2014, con el No. 22010 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 120 del 24 de enero de 2014 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2014, con el No. 22011 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1487 del 05 de agosto de 2019 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019, con el No. 35781 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAMBIO SIGLA

Por Escritura Pública No. 4488 del 27 de diciembre de 2016 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019, con el No. 35782 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 100 del 15 de diciembre de 2021 de la Junta Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2022, con el No. 41763 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS

Por Extracto del Acta No. 102 del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas de Yopal,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:32
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022, con el No. 43090 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ART 36,58,60,61 Y 80

Por Acta No. 109 del 02 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024, con el No. 49552 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA ARTICULO 36 Y DEL 51 AL 99

Por Acta No. 111 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea Universal De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2024, con el No. 50161 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA INTEGRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestación y contratación de servicios en salud, laboratorio clínico, toma muestras intra, extramurales y domiciliarias, servicios médicos asistenciales, apoyo diagnóstico (rayos x, electrocardiograma, ecografía), medicina especializada, actividades de promoción y prevención, vacunación, medicina preventiva y del trabajo, promoción y prevención en salud ocupacional, asesoría en seguridad y salud en el trabajo ssgst ssgst, servicio de audiología clínica, potenciales evocados, suministro de dispositivos auditivos, servicios en salud en unidad móvil, servicio de neumológica (polisomnografía, valoración por neumología, rehabilitación cardiopulmonar, fibrobroncoscopia, espirometría, pruebas de broncomotricidad) y todos los relacionados con este servicio, servicios extramurales, servicio de ambulancia, servicio de soporte a respuesta en emergencia de salud y primeros auxilios, compraventa de equipos e instrumental para dotación en servicios de salud, la administración de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento de equipos biomédicos, importación o exportación de productos manufacturados o de materias primas, contratar con personas naturales o jurídicas, servicios individuales o colectivos en el área de la salud, adquirir, conservar, usar, y enajenar patentes, permisos, privilegios, propiedades industriales, procedimientos, marcas o nombre comerciales sobre los mismos, contratar y subcontratar servicios de salud en todas las especialidades médicas y paramédicas con entidades públicas y privadas, realizar asesorías, consultoría diseños, ejecución y evaluación de planes y proyectos en el área de la salud pública, área social y educación que incluya programas y campañas en desarrollo de las mismas, realizar auditorías e interventorías a la ejecución de contratos relacionados con el objeto social, a entidades públicas y privadas, realizar actividades de investigación en las áreas de la salud, prestación de servicios de diseños, elaboración e impresión de material publicitario y didáctico, elaboración de proyectos de desarrollo e inversión a entidades públicas o privadas, consultoría para el diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas, sanitarias y ambientales de las áreas de la salud; desarrollar programas de salud pública y planes de intervenciones colectivas en cualquier área de la salud; transporte aéreo marítimo y terrestre de pacientes en ambulancia básica y medicalizada; importar y exportar equipo, aparatos y elementos y diversos productos para uso agropecuario y medico compra y venta de suministros de productos agropecuarios, concentrados y forrajes; desarrollar programas de vacunación y planificación agropecuarios y asistencia técnica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial e industrial lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:32
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por una persona natural o jurídica, denominada gerente, el cual tendrá un gerente suplente, este tendrá las mismas facultades del gerente, cuando existan faltas absolutas, temporales o accidentales del gerente. Los permisos o faltas accidentales mayor a tres días hábiles de inasistencia física del gerente requerirá autorización de la junta directiva. En todo caso, el gerente suplente actuará en las faltas absolutas (muerte o renuncia del gerente). Le corresponde el gobierno y la administración de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y nombrar a todos los empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas, quienes estarán subordinados a él. La designación del gerente y su suplente la hará la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social; 2) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas o junta directiva; 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) Acompañar la junta directiva del ser el caso y por solicitud de esta.; 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, en todo caso el representante legal requerirá autorización de la junta directiva por contrato cuya naturaleza sea de carácter crediticio, fiduciario, convenios empresariales, servir de deudor, codeudor o garante, adquisición de acciones o cuotas en sociedades comerciales, compra o venta de inmuebles o muebles objetos a registro sin importar su cuantía, la compra o venta de bienes muebles cuya cuantía supere los cien (100) smlmv, así mismo, para celebrar contratos cuya cuantía supere los trescientos (300) smlmv, sin importar su naturaleza; 5) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la junta directiva; 6) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley, así como los órganos de control. 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) Dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la junta directiva, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes, velando por el cumplimiento de lo regulado en código sustantivo del trabajo y el reglamento interno de trabajo; 9) Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la junta directiva; 10) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) Informar a la asamblea general de accionistas y junta directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dichos órganos el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:32
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que requiera; 14) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 18) Presentar un proyecto de inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad a la junta directiva; 19) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores. 20) El representante legal no podrá crear, modificar, eliminar o cualquiera otro acto, que implique la modificación de los cargos existentes, al momento de su nombramiento, sin previa autorización de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 102 del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022 con el No. 43088 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA MILENA MORALES PATIÑO	C.C. No. 46.371.974

Por Acta No. 59 del 01 de diciembre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2023 con el No. 47514 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	NIDDY JOHANNA JIMENEZ ORDOÑEZ	C.C. No. 52.889.905

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 102 del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022 con el No. 43089 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBA LUCIA VERA VASQUEZ	C.C. No. 51.779.276
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZULAY PEREZ QUINCHIA	C.C. No. 30.286.267
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA BELTRAN	C.C. No. 30.326.114
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLARA INES HERRERA AYALA	C.C. No. 38.942.128

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 115 del 14 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2026 con el No. 55486 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:32
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS	C.C. No. 74.860.433	98601-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	URIEL MEJIA DURAN	C.C. No. 91.490.355	160461-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 709 del 10 de julio de 1996 de la Notaria Segunda Yopal	1875 del 12 de julio de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 186 del 27 de marzo de 2000 de la Notaria 2. De Yopal Yopal	4297 del 19 de mayo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 803 del 09 de junio de 2005 de la Notaria Primera Yopal	8325 del 14 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1304 del 22 de agosto de 2005 de la Notaria Primera Yopal	8482 del 01 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2546 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria Segunda Yopal	11538 del 03 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1175 del 26 de junio de 2008 de la Notaria Primera Yopal	11539 del 03 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 527 del 12 de marzo de 2012 de la Notaria Primera Yopal	18191 del 11 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 527 del 12 de marzo de 2012 de la Notaria Primera Yopal	18192 del 11 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 527 del 12 de marzo de 2012 de la Notaria Primera Yopal	18193 del 11 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 120 del 24 de enero de 2014 de la Notaria Primera Yopal	22010 del 29 de enero de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 120 del 24 de enero de 2014 de la Notaria Primera Yopal	22011 del 29 de enero de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1487 del 05 de agosto de 2019 de la Notaria Segunda Yopal	35781 del 22 de agosto de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 4488 del 27 de diciembre de 2016 de la Notaria Primera Yopal	35782 del 22 de agosto de 2019 del libro IX
*) Acta No. 100 del 15 de diciembre de 2021 de la Junta Extraordinaria	41763 del 03 de enero de 2022 del libro IX
*) E.A. No. 102 del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas	43090 del 03 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 109 del 02 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49552 del 16 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 111 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea Universal De Accionistas	50161 del 03 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:33
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8691
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: G4773 Q8621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VISIONAMOS SALUD VIP
Matrícula No.: 104819
Fecha de Matrícula: 16 de diciembre de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 29 14 47LC L 1-37 G CENTRO COMERCIAL UNICENTRO
Barrio : BRR PUERTO AMARILLA
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: VISIONAMOS SALUD SEDE CEMEDIQ
Matrícula No.: 138378
Fecha de Matrícula: 02 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 N. 27A - 03 EDIFICIO CEMEDIQ
Barrio : BRR BICENTENARIO
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: VISIONAMOS TU SALUD SEDE AGUAZUL
Matrícula No.: 180671
Fecha de Matrícula: 21 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 N 15-56
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: VISIONAMOS TU SALUD SEDE PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 191782
Fecha de Matrícula: 26 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 N 8 50 CS 1
Barrio : BRR LAS VILLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:33
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

Nombre: VISIONAMOS SALUD SEDE PRINCIPAL
Matrícula No.: 55999
Fecha de Matrícula: 12 de junio de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 29 N. 12A -03
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: VISIONAMOS SALUD MANI
Matrícula No.: 78801
Fecha de Matrícula: 27 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 N. 16-06
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Mani, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.923.002.465,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 07 de abril de 2006 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 25085 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA SIN TENENCIA. ACREEDOR: BANCO BOGOTA S.A. OBJETO: UN EQUIPO DE LABORATORIO CONSISTENTE EN UN AXSYM ANALYZER, CON CODIGO 007A830098, SERIE 10373-96. UBICACION: CARRERA 20 N? 6-45 YOPAL CASAN ARE.VENCIMIENTO:05 A?OS.VALOR:\$81.200.000.

Por Oficio del 10 de junio de 2025 de la Banco De Bogotá de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 27917 del Libro XI, se inscribió CANCELACION DE PRENDA SIN TENENCIA. ACREEDOR: BANCO BOGOTA S.A. OBJETO: UN EQUIPO DE LABORATORIO CONSISTENTE EN UN AXSYM ANALYZER, CON CODIGO 007A830098, SERIE 10373-96.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:42:33
Recibo No. S001077230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJG4jSgYZr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

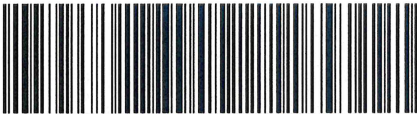
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141263847431	
				 (415)7707212489984(8020) 000014126384743 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 2 0 0 0 4 6 4		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S.					
36. Nombre comercial VISIONAMOS SALUD VIP / VISIONAMOS SALUD SEDE CEMEDIQ / VISIONAMOS SA				37. Sigla VISIONAMOS TU SALUD	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
		1 6 9		8 5 0 0 1	
41. Dirección principal CR 29 12 A 03 BRR BRISAS CRAVO					
42. Correo electrónico contador@visionamossalud.com.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		6 0 8 6 3 3 4 6 7 1			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 6 9 1	1 9 9 5,0 8,0 9	8 6 9 9	2 0 1 2,1 2,2 1	4 7 7 3 8 6 2 1	5
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-27 / 05:39:01PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MORALES PATIÑO SANDRA MILENA 985. Cargo Representante legal Certificado	

RV: SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES OCUPACIONALES

1 mensaje

Asistente Comercial <asistente_co@visionamossalud.com.co>

27 de agosto de 2026 a las 17:30

Para: sistemadegestion sistemadegestion <sistemadegestion@indev-yopal.gov.co>

Cc: Olga Maria Bernal Guerrero <analistacomercial@visionamossalud.com.co>, YISED ADRIANA RODRIGUEZ <subgerente_comercial@visionamossalud.com.co>

Buen Día

Srs

INSTITUTO DE LA VIVIENDA GESTIÓN URBANA Y RURAL - INDEV

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de cotización requerida *"para presentar cotización, como soporte y referencia de precios para el estudio de Mercado"*, me permito remitir la propuesta económica correspondiente para su revisión.

VISIONAMOS TU SALUD IPS cuenta con la capacidad técnica, científica y operativa para la prestación integral de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medicina Preventiva y del Trabajo.

Adjunto encontrará la cotización con el detalle de los servicios solicitados. Quedamos atentos a cualquier aclaración, ampliación de información o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Agradecemos la oportunidad de participar en este estudio de mercado y reiteramos nuestro compromiso de brindar un servicio oportuno, confiable y de alta calidad para el bienestar de los servidores públicos del **INSTITUTO DE LA VIVIENDA GESTIÓN URBANA Y RURAL - INDEV**

Cordialmente,



Elkin A. Cardozo Alarcón
Asistente Comercial
Asistente_co@visionamossalud.com.co
Kra 29 # 12A - 03
PBX: 6359021 ext. 1003
3203995252
Yopal, Casanare
www.visionamossalud.com.co

De no ser necesario, evita imprimir este e-mail. Visionamos es una empresa comprometida con el medio ambiente.

De: sistemadegestion sistemadegestion <sistemadegestion@indev-yopal.gov.co>**Enviado:** martes, 25 de agosto de 2026 4:40 p. m.**Para:** YISED ADRIANA RODRIGUEZ <subgerente_comercial@visionamossalud.com.co>; Asistente Comercial <asistente_co@visionamossalud.com.co>**Asunto:** SOLICITUD DE COTIZACION EXAMENES OCUPACIONALES

Por medio de la presente solicito de manera atenta cotización para exámenes ocupacionales para el INDEV Yopal.

Quedo atenta

5 adjuntos

 **VISIONAMOS.pdf**
2369K

 **476-INDEV-EXAMENES OCUPACIONALES.pdf**
2717K

 **CEDULA DRA. SANDRA MORALES.pdf**
215K

 **8. CAMARA DE COMERCIO AGOSTO YOPAL.pdf**
351K

 **8. RUT AGOSTO 2026.pdf**
120K